



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

RESOLUCION No. 0080 2013

( 31 ABR 2013 )

Por la cual se modifica La Fecha Oficial de Puesta en Operación del Proyecto establecida en los Documentos de Selección del Inversionista de la Convocatoria UPME 03-2010

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGÉTICA – UPME

En ejercicio de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Expansión de Referencia Generación Transmisión 2010-2024 recomendó la ejecución del proyecto de las nuevas subestaciones Chivor II y Norte a 230 kV y las líneas de transmisión asociadas, con el fin de atender el crecimiento de la demanda, mejorar la confiabilidad del área de Bogotá y reducir eventuales restricciones.

Que mediante Resolución No. 18-0924 de agosto 15 de 2003, el Ministerio de Minas y Energía estableció y desarrolló el mecanismo de las Convocatorias Públicas para la ejecución de los proyectos definidos en el Plan de Expansión de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional.

Que mediante Resolución No. 18-0915 de diciembre 2 de 2002, modificada por la Resolución No. 18-0925 de agosto de 2003, el Ministerio de Minas y Energía delegó en la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME las gestiones administrativas necesarias para la selección mediante convocatorias públicas de los Inversionistas que acometan en los términos del artículo 85 de la Ley 143 de 1994, los proyectos definidos y aprobados en el Plan de Expansión de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional, así como el proceso de selección de la interventoría que haga el seguimiento a la ejecución de estos proyectos.

Que en virtud de las mencionadas delegaciones, el 25 de enero de 2013 la Unidad de Planeación Minero Energética abrió la Convocatoria Pública UPME- 03-2010, en los términos de la Resolución No. 022 de 2001 y sus modificaciones expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, que comprende el "Diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento las subestaciones Chivor II y Norte 230 kV y las líneas de transmisión asociadas" dentro de la cual se seleccionará al inversionista y al Interventor del mencionado Proyecto.

Que el 25 de enero de 2013, la UPME publicó el aviso de prensa mediante el cual se realizó invitación para que los interesados participaran en los procesos de selección de interventor e inversionista.

Que mediante oficio con radicado UPME 2013-126-000774-2 de 01/03/2013, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. – ISA señala que se requiere un mayor plazo para la ejecución del proyecto.

Que en sesión 118 del Comité Asesor de Planeamiento de la Transmisión – CAPT, llevada a cabo el pasado 18 de marzo de 2013, dicho Comité recomendó a la UPME tramitar una nueva ampliación de la fecha de entrada en operación del proyecto Chivor - Chivor II - Norte - Bacatá a 230 kV, para octubre 31 de 2015, considerando además que el pico de demanda de energía ocurre hacia final del año y que por tanto no se tendría algún impacto sobre la demanda con esta ampliación y con la implementación de las medidas alternas que se encuentran identificadas y que estarían en operación para noviembre de 2013 y 2014.

Que mediante oficio con radicado MME 2013017951 de 19/03/2013 el CAPT envió su recomendación al Ministerio de Minas y Energía respecto a la citada modificación de la fecha de entrada en operación del proyecto Chivor - Chivor II - Norte - Bacatá a 230 kV.

Que mediante oficio con radicado UPME 20131500023921, esta Unidad solicitó al Ministerio de Minas y Energía modificar la fecha de entrada en operación del proyecto Chivor - Chivor II - Norte - Bacatá a 230 kV.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

RESOLUCION No. 0080, 2013

( 11 ABR 2013 )

Por la cual se modifica La Fecha Oficial de Puesta en Operación del Proyecto establecida en los Documentos de Selección del Inversionista de la Convocatoria UPME 03-2010

Que mediante Resolución UPME No. 067 de marzo 22 de 2013 se modificó el Cronograma establecido en los Documentos de Selección del Inversionista de la Convocatoria UPME 03-2010, específicamente la fecha de presentación de Ofertas, apertura del Sobre 1 y del Sobre 2.

Que mediante Resolución No. 9 0262 de abril 10 de 2013 el Ministerio de Minas y Energía, modificó el artículo primero de la Resolución No. 18 2215 de 2010, mediante la cual se adoptó el Plan de Expansión de Referencia Generación – Transmisión 2010 – 2024, en el sentido prorrogar la fecha límite de entrada en operación de los proyectos Chivor II y Chivor II – Norte – Bacatá 230 kV hasta el 31 de octubre de 2015.

Que de acuerdo con lo anterior se hace necesario modificar La Fecha Oficial de Puesta en Operación del Proyecto establecida en los Documentos de Selección del Inversionista de la referida Convocatoria.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la definición "Fecha Oficial de Puesta en Operación" del Numeral 1.1. Términos y Expresiones de los Documentos de Selección del Inversionista, la cual quedará de la siguiente manera:

"Fecha Oficial de Puesta en Operación": es la fecha en la cual deberá entrar en operación el Proyecto, esto es, el 31 de octubre de 2015. Se fundamenta en la Resolución MME No. 9 0262 del 10° de abril de 2013.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el Numeral 2.2. Fecha de Puesta en Operación del Proyecto de los Documentos de Selección del Inversionista, el cual quedará de la siguiente manera:

2.2. Fecha de Puesta en Operación del Proyecto.

El Proyecto debe entrar en operación a más tardar el 31 de octubre de 2015, fecha indicada en el cronograma establecido en el numeral 4 del presente documento.

Se fundamenta en la Resolución MME No. 9 0262 del 10 de abril de 2013.

La Fecha Oficial de Puesta en Operación podrá ser modificada por el MME en los términos del artículo 16 de la Resolución 180924 de 2003 del MME y del numeral IV, literal b), del artículo 4 de la Resolución CREG 022 de 2001 y sus modificaciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar el Cronograma del numeral 4 de los Documentos de Selección del Inversionista a partir del evento señalado:



REPUBLICA DE COLOMBIA  
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

RESOLUCION No. 0080 2013

( 11 ABR 2013 )

Por la cual se modifica La Fecha Oficial de Puesta en Operación del Proyecto establecida en los Documentos de Selección del Inversionista de la Convocatoria UPME 03-2010

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 03-2010		
	EVENTO	FECHA
18	Presentación de Ofertas (Apertura Sobre No. 1) en el proceso de selección del <b>Inversionista</b>	16-abr-13
19	Fecha límite para apertura del Sobre No. 2 en el proceso de selección del <b>Inversionista</b>	25-abr-13
20	Fecha límite para el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del Ingreso Anual Esperado (IAE) por parte del <b>Adjudicatario</b> : Constitución de la E.S.P., expedición de la Póliza o Garantía de Cumplimiento aprobada por el ASIC, suscripción del Contrato de Fiducia, y acreditación del pago de los recursos del patrimonio autónomo a la Fiduciaria. (ver numeral 8.2)	5 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2
21	Expedición y envío a la CREG del concepto UPME sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	3 días hábiles posteriores a la ocurrencia del Evento anterior (No. 20)
22	Fecha de Cierre (Estimada)	24-may-13
23	Firma del Contrato de Interventoría	10 días hábiles posteriores a la ocurrencia del Evento anterior (No. 22)
24	Fecha Oficial de Puesta en Operación del Proyecto	31-oct-15

ARTÍCULO CUARTO: Modificar el Cronograma del numeral 7.9 de los Términos de Referencia (Anexo 3) de los Documentos de Selección del Inversionista a partir del evento señalado:

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 03-2010		
	EVENTO	FECHA
18	Presentación de Ofertas (Apertura Sobre No. 1) en el proceso de selección del <b>Inversionista</b>	16-abr-13
19	Fecha límite para apertura del Sobre No. 2 en el proceso de selección del <b>Inversionista</b>	25-abr-13
20	Fecha límite para el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del Ingreso Anual Esperado (IAE) por parte del <b>Adjudicatario</b> : Constitución de la E.S.P., expedición de la Póliza o Garantía de Cumplimiento aprobada por el ASIC, suscripción del Contrato de Fiducia, y acreditación del pago de los recursos del patrimonio autónomo a la Fiduciaria. (ver numeral 8.2)	5 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2
21	Expedición y envío a la CREG del concepto UPME sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	3 días hábiles posteriores a la ocurrencia del Evento anterior (No. 20)
22	Fecha de Cierre (Estimada)	24-may-13
23	Firma del Contrato de Interventoría	10 días hábiles posteriores a la ocurrencia del Evento anterior (No. 22)
24	Fecha Oficial de Puesta en Operación del Proyecto	31-oct-15



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

RESOLUCION No. **0080** 2013

( 15 1 ABR 2013 )

Por la cual se modifica La Fecha Oficial de Puesta en Operación del Proyecto establecida en los Documentos de Selección del Inversionista de la Convocatoria UPME 03-2010

**ARTÍCULO QUINTO:** Modificar la definición "Fecha Oficial de Puesta en Operación" de la Cláusula 1.- Definiciones., del Anexo 4 Minuta del Contrato de Interventoría de los Documentos de Selección del Inversionista, la cual quedará de la siguiente manera:

"Fecha Oficial de Puesta en Operación": es la fecha en la cual deberá entrar en operación el Proyecto, esto es, el 31 de octubre de 2015.

**ARTÍCULO SEXTO:** Modificar el Numeral 3.11 del Anexo 5 Descripción de la Normatividad Vigente de los Documentos de Selección del Inversionista, el cual quedará de la siguiente manera:

**3.11 Resolución MME No. 9 0262 del 10° de abril de 2013**

Por la cual se modifica la Resolución MME No. 182215 de 2010 en lo referente a la Fecha de Entrada en Operación del Proyecto Chivor – Chivor II – Norte – Bacatá a 230 kV

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Modificar el Numeral 8.3 del Anexo 5 Descripción de la Normatividad Vigente de los Documentos de Selección del Inversionista, el cual quedará de la siguiente manera:

**8.3 Resolución MME No. 9 0262 del 10° de abril de 2013**

Por la cual se modifica la Resolución MME No. 182215 de 2010 en lo referente a la Fecha de Entrada en Operación del Proyecto Chivor – Chivor II – Norte – Bacatá a 230 kV.

**ARTÍCULO OCTAVO. COMUNIQUESE** esta Resolución a cada uno de los Interesados y publíquese en la página WEB de la UPME.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los

ANGELA INÉS CADENA MONROY  
Directora General

MR. UAMG - EAG  
TRD 110.45.1